

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 6 DEL AÑO 2025.

No. 49

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO CUARTA SECCIÓN

### SUMARIO

#### MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA

**LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA.....PÁG. 2

#### MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN, OAXACA

**LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN, OAXACA.....PÁG. 8

#### MUNICIPIO DE SAN LORENZO, JAMILTEPEC, OAXACA

**LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.-** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, JAMILTEPEC, OAXACA.....PÁG. 10

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**ACUERDO SSPC/001/2025.-** DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 11



## "PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025"

No. REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	RFC	DOMICILIO	ACTIVIDAD
MSDT-001/2025	OCTAVIO ALTAMIRANO CORTÉS	OCTAVIO ALTAMIRANO CORTÉS	PERSONA FÍSICA	AAC08801018P4	CAMINO CARRETERO NUM. 3. CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL E INFRAESTRUCTURA BARRIO VIXHANA. C.P. 70760	PLANEACION, ANTEPROYECTOS, DISEÑOS ARQUITECTONICOS, INFRAESTRUCTURA BASICA, EDUCATIVA, TRABAJOS DE APERTURA Y CONSERVACION DE CAMINOS
MSDT-002/2025	CARLOS PASCUAL GUTIÉRREZ	INC. ARQ. CARLOS PASCUAL GUTIÉRREZ	PERSONA FÍSICA	PACC751016ES8	CALLETON CUAUTLA 4, BARRIO SANTA MARIA, SANTO DOMINICO TEHUANTEPEC. C.P. 70760	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PUBLICAS, SUPERVIVAR Y EJECUTAR OBRAS, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, CONSTRUCCIONES DE TUNELLES, PRESAS.
MSDT-003/2025	CONSULTORIO CONSTRUCTIVO BIDXI, S.A. DE C.V.	C. NORMA ELENA LOPEZ DAVALOS	ADMINISTRADOR ÚNICO	CCB250619BQ	CALLE 21 DE MARZO NUM. 303, COL 3 PESADA, PROYECTAR, CONTRATAR, Y CONTRUIR OBRAS DE MAYO, SANTA CRUZ XOCOTLAN, OAXACA. C.P. 71223	CONSTRUCCION, PLANEACION DISEÑO Y EJECUCION DE C. CUAYMAS #9 INT. 2 ENTRE AV. LA TODA CLASES DE OBRA CIVIL, COMPA Y VENTA DE PAZ AV. PUERTO ANGEL , Bo. SAN MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y CIMBRAS PARA FRANCISCO. C.P. 70670 SALINA CRUZ CONSTRUCCION EN GENERAL, MANTENIMIENTO Y REPARACION, RENTA DE EQUIPO Y SUMINISTRO DE MATERIALES INFRAESTRUCTURA URBANA
MSDT-004/2026	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, S. DE R. L. DE C.V.	C. GASPAR CASTILLA OLIVERA	APODERADO LEGAL	CCP24-022281V4	ALQUILAR DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, PRIMERA DE DISTRIBUCION, Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAGE, INDEPENDENCIA 214, INTERIOR 21 CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, ALQUILER COL. SOL NACIENTE SAN FRANCISCO TULIA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. C.P. 71242	CONSTRUCCION, PLANEACION DISEÑO Y EJECUCION DE C. CUAYMAS #9 INT. 2 ENTRE AV. LA TODA CLASES DE OBRA CIVIL, COMPA Y VENTA DE PAZ AV. PUERTO ANGEL , Bo. SAN MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y CIMBRAS PARA FRANCISCO. C.P. 70670 SALINA CRUZ CONSTRUCCION EN GENERAL, MANTENIMIENTO Y REPARACION, RENTA DE EQUIPO Y SUMINISTRO DE MATERIALES INFRAESTRUCTURA URBANA
MSDT-005/2025	INGENIERIA Y PROYECTOS PONTEM, S.A. DE C.V.	C. ARQ. RICOBERTO GARCIA MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	IPP21040549A	PRIVADA INDUSTRIAL, INTERIOR 21 CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, ALQUILER COL. SOL NACIENTE SAN FRANCISCO TULIA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. C.P. 71242	CONSTRUCCION, PLANEACION DISEÑO Y EJECUCION DE C. CUAYMAS #9 INT. 2 ENTRE AV. LA TODA CLASES DE OBRA CIVIL, COMPA Y VENTA DE PAZ AV. PUERTO ANGEL , Bo. SAN MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y CIMBRAS PARA FRANCISCO. C.P. 70670 SALINA CRUZ CONSTRUCCION EN GENERAL, MANTENIMIENTO Y REPARACION, RENTA DE EQUIPO Y SUMINISTRO DE MATERIALES INFRAESTRUCTURA URBANA

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Atentamente  


LIC. MED. ANA CECILIA PÉREZ VELASQUEZ

Presidenta Municipal

del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec



## "PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025"

No. REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	RFC	DOMICILIO	ACTIVIDAD
MSDI-006/2025	JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA	C. JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA	PERSONA FISICA	HEGBIB0414PE4	PROLONGACION GALLEGOS S/N, BARRIO LIESA. C.P. 70760	PLUTARCO CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, OTRAS OTRO AUTOTRANSPORTE FORANEO DE CARGA GENERAL, OTRO AUTOTRANSPORTE FORANEO DE CARGA GENERAL, ESPECIALIZADO
MSDT-007/2025	GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DE OAXACA J&E, S.A. DE C.V.	C. JONATHAN EMANUEL VARELA REYES	PERSONA FISICA	GCS190709H48	CALLE CEDROS 121 Int. D, Ex- HACIENDA CANDIANI, SANTA CRUZ XOXOCOTULAN, C.P. 71233	CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS PESADA, OTROS TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS
MSDT-008/2025	ANA LUZ CRISTOBAL GALLEGO	C. ANA LUZ CRISTOBAL GALLEGO	PERSONA FISICA	CIGA740726QL4	AVENIDA PLUTARCO NUM. 55 BARRIO SANTA MARIA GALLEGO	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA U OBRA PESADA OBRA CIVIL EN GENERAL, OBRA ELECTROMECANICA, OBRA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, OBRA ELECTRICA, INSTALACIONES ELECTRONICAS, SISTEMAS DE COMUNICACION, OBRA MECANICA, OBRAS INDUSTRIALES AISLAMIENTO TERMICO, PROTECCION, ARRIENDAMIENTO, MANTENIMIENTO, IMPORTACION Y EXPORTACION DE LA INDUSTRIA.
MSDT-009/2025	JOSAX, S.A. DE C.V.	C. ASUNCION DE MARIA SANTOS VASQUEZ	ADMINISTRADOR UNICO	JOS24020578	CALLE FRANCISCO I MADERO S/N, COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760	OBRA CIVIL EN GENERAL, OBRA ELECTROMECANICA, OBRA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, OBRA ELECTRICA, INSTALACIONES ELECTRONICAS, SISTEMAS DE COMUNICACION, OBRA MECANICA, OBRAS INDUSTRIALES AISLAMIENTO TERMICO, PROTECCION, ARRIENDAMIENTO, MANTENIMIENTO, IMPORTACION Y EXPORTACION DE LA INDUSTRIA.
MSDT-010/2025	GAJOMA, S.A. DE C.V.	C. JOSE MANUEL GALLEGO CALDERON	ADMINISTRADOR UNICO	CA1240305LK2	CALLE SALINA CRUZ S/N, COL. JOSE LOPEZ PORTILLO, SANTO DOMINGO DE AISLAMIENTO TERMICO, PROTECCION, COMERCIALIZACION Y EXPLOTACION, COMPAÑIA DE MANTENIMIENTO, IMPORTACION Y EXPORTACION DE LA INDUSTRIA.	

Acreditamiento

LIC. MED. ANA CECILIA PEREZ VELASQUEZ

Presidenta Municipal

del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec



## "PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025"

No. REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	RFC	DOMICILIO	ACTIVIDAD
MISDT-011/2025	FERRETERIA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION GUADALAJARA, S.A DE C.V.	C. JOVANNY GONZALEZ JACINTO	ADMINISTRADOR UNICO	FMC-240716-N83	CARRERERA TRANSISMICA KM 1. BARRIO SANTA CRUZ TACOLABA, SERVICIOS DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, RESTAURACION, PLANEACION, DISEÑO, PROYECTO, REMODELACION, ADAPTACION, REHABILITACION DE BIENES INMUEBLES Y MANTENIMIENTO DE OBRAS.	COPRA Y VENTA GENERAL DE TODO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, URBANIZACION, CONSTRUCCION, PLANEACION, DISEÑO, PROYECTO, REMODELACION, ADAPTACION, REHABILITACION DE OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, REMODELACION, ADAPTACION, RESTAURACION, REPARACION, CONSOLIDACION, PROGRAMACION, DISEÑO, PRESUPUESTACION, PROYECCION Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES, RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION.
MISDT-012/2025	GRUPO CONSTRUCTOR CARACO, S.A. DE C.V.	C. ALAN EMMANUEL RAMOS CHAVEZ	ADMINISTRADOR UNICO	CCC180508NTA	CALLE LUIS DONALDO COLOSO 13, COL. AGUA BLANCA, SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, OAXACA, C.P. 68213	CALLE ZAFIRO NUMERO EXTERIOR 31 SIN NUMERO ENTRE DIAMANTE Y Y AVENIDA JADE MANTENIMIENTO, LOCALIDAD LA VENTOSA MUNICIPIO TRATAMIENTO AGUAS POTABLE Y PLUVIALES, EXPLOTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCION DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRAZERIAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y CALLE SUPERVICION DE TODO TIPOS DE OBRAS, ABASTECIMIENTO Y CAPTACION, COMPRAVENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA CONSTRUCCION.
MISDT-013/2025	CONSTRUCTORA CERRO IGUANA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	C. LARITZA BARTOLO JIMENEZ	ADMINISTRADOR UNICO	ISI180104ANB	143-C, EDIFICIO 3, FRACCIONAMIENTO YACUL, TLACOLULA DE MATAMOROS, CP. 70404	CALLE LOS SAUCES MANZANA 21, LOTE 3, TERRAZERIAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS, COMPRAVENTA Y ARENDAMIENTO DE TODO TIPO DE EQUIPO Y MAQUINARIA, CONSTRUCCION DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE DISTRIBUCION, OBRA PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAGE, CONSTRUCCION DE ENERGIA ELECTRICA OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCION DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRAZERIAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS, COMPRAVENTA Y ARENDAMIENTO DE TODO TIPO DE EQUIPO Y MAQUINARIA, CONSTRUCCION DE OBRA PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAGE, CONSTRUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
MISDT-014/2025	INGENIERIA U SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA, S.A. DE C.V.	C. JESUS ELVER LOPEZ MARTINEZ	ADMINISTRADOR UNICO	GCL140919V58	CALLE RIO BLANCO NUM. 115, COLONIA SAN FELIPE DEL AGUA, OAXACA DE JUAREZ, C.P. 68026	PRESIDENCIA MILAGUINAL, A. Arrendamiento
MISDT-015/2025	GRUPO CONSTRUCTOR LEYMA, S.A. DE C.V.	C. KARLA VIRIDIANA RODRIGUEZ DELGADO	ADMINISTRADOR UNICO			LIC. MED. ANA CECILIA PEREZ VELASQUEZ Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec



## "PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025"

No. REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	RFC	DOMICILIO	ACTIVIDAD
MSDT-016/2025	CONSTRUCTORA DE MULTISERVICIOS VICTORIA, S.A. DE C.V.	C. ELYIA HERNANDEZ VELASQUEZ	ADMINISTRADOR UNICO	CMV140506Q95	CALLE GUADALUPE VICTORIA 11B, AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION, OTRAS COLONIA LOMA LINDA, GUADALUPE VICTORIA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68024	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, INSTALACIONES DE SISTEMAS CENTRALES DE VENTILACION Y CLIMATIZACION, OTRAS CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES, EJECUTAR OBRAS DE ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL MECANICA, ELECTRICA Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
MSDT-017/2025	ARGENI CORTEZ FRANCO	C. ARGENI CORTEZ FRANCO	PERSONA FISICA	COFA83108P57	CALLE HECTOR VELAZQUEZ S/N COLONIA 22 DE FEBRERO, HEROICA PESADA, CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, C.P. 70000	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS
MSDT-018/2025	PROYECTOS Y SERVICIOS IBERICO SA DE CV	C. CITLALIH YAZMIN GALVEZ CRUZ	ADMINISTRADOR UNICO	PSI240206AS8	CALLE AQUILES SERDAN COLONIA DOLORES, OAXACA DE JUAREZ CP68028 OAXACA, MEXICO.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, CONSULTORIAS QUE SE RELACIONEN CON LAS ACCIONES DE LA MISMA; LA DIRECCION O SUPERVISION Y CONTROL DE LAS OBRAS; DICTAMENES, PERITAJES, AVALUOS Y AUDITORIAS TECNICO NORMATIVAS Y ESTUDIOS APPLICABLES A LA OBRA PUBLICA Y DE DESARROLLO HUMANO.
MSDT-019/2025	EDIFICACIONES Y CAMINOS CABUDARE SA DE CV	C. IVAN MARTINEZ MARTINEZ	ADMINISTRADOR UNICO	ECC240129K20	CAMINO A SAN LUIS BELTRAN 1209 INT 26 COLONIA JARDIN, OAXACA DE JUAREZ CP 68023 OAXACA, MEXICO.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, EDIFICACION, URBANIZACION, COMPROA, VENTA, REALIZACION DE DISEÑOS SW OBRA PUBLICAS Y PRIVADAS, LA DIRECCION O SUPERVISION Y CONTROL DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS; DICTAMENES, PERITAJES, AVALUOS Y AUDITORIAS TECNICO NORMATIVAS Y ESTUDIOS APPLICABLES A LA OBRA PUBLICA Y DE DESARROLLO HUMANO.
MSDT-020/2025	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DANNI DIPPA SA DE CV	C. CASTULO CECILIO CRUZ	ADMINISTRADOR UNICO	CSD240129S91	CAMINO A SAN LUIS BELTRAN 1209 DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS; DICTAMENES, PERITAJES, AVALUOS Y AUDITORIAS TECNICO NORMATIVAS Y ESTUDIOS APPLICABLES A LA OBRA PUBLICA Y DE DESARROLLO HUMANO, COMPROA Y VENTA, IMPORTACION DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, CONSULTORIAS QUE SE RELACIONEN CON LAS ACCIONES DE LA MISMA; LA DIRECCION O SUPERVISION Y CONTROL DE LAS OBRAS; DICTAMENES, PERITAJES, AVALUOS Y AUDITORIAS TECNICO NORMATIVAS Y ESTUDIOS APPLICABLES A LA OBRA PUBLICA Y DE DESARROLLO HUMANO, COMPROA Y VENTA, IMPORTACION DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.

PRIMERA  
MAYOR  
Atentamente  
Dra. CECILIA PEREZ VELASQUEZ

LIC. MED. ANA CECILIA PEREZ VELASQUEZ

Presidenta Municipal

del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec



PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025

No. REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	RFC	DOMICILIO	ACTIVIDAD
MSDT-021/2025	PROYECTOS Y NEGOCIOS LASHIO SA DE CV	C. CLOTILDE HERNANDEZ MIGUEL	ADMINISTRADOR UNICO	PNL240131B14	PRIVADA DE RIO TEHUANTEPEC 118 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, COLONIA LOS RIOS, OAXACA DE PESADA, PLANEACION DE PROYECTOS, EDIFICACION, JUAREZ, C.P. 68028, OAXACA PLANEACION, MANTENIMIENTO, REMODELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES GENERAL.	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, PROYECTAR, SUPERVISAR, ADMINISTRAR, CONSTRUIR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COMERCIALIZAR TODO TIPO DE MATERIALES PETROLES Y AGREGADOS ASI COMO DEMAS MATERIALES DEL SUELO Y SUBSUELO RELACIONADO A LA CONSTRUCCION, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
MSDT-22/2025	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, S DE RL DE CV	C. ELIZABETH CRUZ CONALEZ	REPRESENTANTE LEGAL	DIF220510H23	CALLE PRIVADA DE MELCAR, NUM. 102, SAN FRANCISCO DE TUTLA, SANTA LUCIA DE CAMINO, OAXACA, C.P. 77242	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, MINERIA DE ARENA Y GRAVA PARA LA CONSTRUCCION, ELABORACION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION, CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS, PERFORACION DE POZOS PARA AGUA POTABLE, CONSTRUCCION EN GENERAL DE TODO OBRA HIDRAULICA, MECANICA, CIVIL, ELECTRICA, EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMPRA-VENTA, CAPTACION, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA PARA USO DOMESTICO, SERVICIOS DE TRATAMIENTO GEOFISICO, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, SERVICIOS DE ELABORACION DE MAPAS, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, CONSTRUCCION DE CALLE MARCARTITO MENDOZA No 12 CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERIAS, PUENTES, PASOS A COL. CENTRO DE IHTUITLAN PLUMAS, DESARROLLO Y AEROPISTAS, CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA REALIZADOS PARA EL SECTOR AGRICOLA, O CANADERO CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA TELECOMUNICACIONES, INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS, PROYECTOS EJECUTIVOS DE CAMINOS, PUENTES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, PRESAS, SISTEMAS DE RIEGO Y PLANTA POTABLE.
MSDT-23/2025	CONSTRUCTORA DEL SURESTE GUIE & YUSHII, S.A. DE C.V.	C. GABRIELA VELAZQUEZ ESPINOSA	ADMINISTRADOR UNICO	CSC170525TW1	CALLE FRANCISCO I MADERO S/N, HERMOSA VILLA DE SAN BLAS ATENPA, OAXACA, C.P. 70786	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, MINERIA DE ARENA Y GRAVA PARA LA CONSTRUCCION, CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS, PERFORACION DE POZOS PARA AGUA POTABLE, CONSTRUCCION EN GENERAL DE TODO OBRA HIDRAULICA, MECANICA, CIVIL, ELECTRICA, EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMPRA-VENTA, CAPTACION, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA PARA USO DOMESTICO, SERVICIOS DE TRATAMIENTO GEOFISICO, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, SERVICIOS DE ELABORACION DE MAPAS, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, CONSTRUCCION DE CALLE MARCARTITO MENDOZA No 12 CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERIAS, PUENTES, PASOS A COL. CENTRO DE IHTUITLAN PLUMAS, DESARROLLO Y AEROPISTAS, CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO AGRICOLA, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA REALIZADOS PARA EL SECTOR AGRICOLA, O CANADERO CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA TELECOMUNICACIONES, INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS, PROYECTOS EJECUTIVOS DE CAMINOS, PUENTES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, PRESAS, SISTEMAS DE RIEGO Y PLANTA POTABLE.
MSDT-24/2025	NOJISA, S.A. DE C.V.	C. NOEL JIMENEZ SANTIAGO	ADMINISTRADOR UNICO	NOJO40324L46	PRIVADA DE RIO TEHUANTEPEC 118 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, COLONIA LOS RIOS, OAXACA DE PESADA, PLANEACION DE PROYECTOS, EDIFICACION, JUAREZ, C.P. 68028, OAXACA PLANEACION, MANTENIMIENTO, REMODELACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES GENERAL.	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, PROYECTAR, SUPERVISAR, ADMINISTRAR, CONSTRUIR Y EJECUTAR OBRAS CIVILES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COMERCIALIZAR TODO TIPO DE MATERIALES PETROLES Y AGREGADOS ASI COMO DEMAS MATERIALES DEL SUELO Y SUBSUELO RELACIONADO A LA CONSTRUCCION, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Atentamente

LIC. MED. ANA CECILIA PEREZ VELASQUEZ

Presidenta Municipal  
del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec



## "PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025"

No. REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO	RFC	DOMICILIO	ACTIVIDAD
MSDT-25/2025	ALTUS MARCUS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	C. JOSÉ MANUEL CRUZ VELASCO	ADMINISTRADOR UNICO	AMP240402AC4	CALLE LÁZARO CARDENAS No. 306 INT. 02 COL. MANUEL AVILA AGUA Y DRENAJE, CAMACHO, OAXACA DE JUÁREZ C.P. 68023	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y TLAPALERIAS, OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRAS PESADAS, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERIAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS, FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS
MSDT-26/2025	ESPECIALISTAS EN OBRAS Y CONSTRUCCIONES VERDE VALLE, S.A. DE C.V.	C. MARISOL SOLIS MUÑOZ	ADMINISTRADOR UNICO	E0C15119Q51	CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ No. 809 INT. 01 COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ C.P. 68050	CONSTRUCCION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCION, EXCEPTO DE MADERA, CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES.

PARA CONSULTA SOLO



Agradecemos  
su atención

LIC. MED. ANA CECILIA PEREZ VELASQUEZ

Presidenta Municipal

del H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Tehuantepec



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO, OCOTLAN, OAX. EJERCICIO FISCAL 2025					
Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE	RFC	DOMICILIO FISCAL	GIRO
1	GESTION ADMINISTRATIVA NHYSI A S.A. DE C.V.	C. VICTOR SANTIAGO LUS APODERADO LEGAL	GAN2201205T6	PRIV 21 DE MARZO 208 INT C, UNIÓN Y PROGRESO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA C.P. 68050. TELEFONO: 9514645170 CORREO ELECTRÓNICO: g3stionadmnhysia@gmail.com	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN
2	EDIFICACION Y GESTIÓN INTEGRAL ROMSA S.A. DE C.V.	C. ROMAN CRUZ CRUZ ADMINISTRADOR UNICO	EGI2305188G7	CALLE CAMELIAS #207 COL. JARDIN, CENTRO OAXACA C.P.68023 TELEFONO: 951 241 6837 CORREO ELECTRÓNICO: edificacionesromsa@gmail.com	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL
3	INGENIEROS ESPECIALIZADOS RAOS S.A. DE C.V.	C. ITANDEHUI DONAJI CONTRERAS GARCIA ADMINISTRADOR ÚNICO	IER200416QGS	SECTOR 1 MZA D CASA22, INFONAVIT 1ERO DE MAYO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. C.P. 68027 TELEFONO: 951 189 4586 CORREO ELECTRÓNICO: ingenierosespecializadosraos0@gmail.com	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EXCEPTO MANDERA SERVICIOS DE INGENIERIA ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES.
4	CONSTRUCTORA, MAQUINARIA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	C. ARMANDO MANZANO RODRIGUEZ APODERADO LEGAL	CMM240228MR7	CALLE REFORMA S/N, COL. VICENTE GUERRERO, ZAACHILA, OAXACA. TELEFONO: 951 162 6387 CORREO ELECTRÓNICO: cmmca24@gmail.com	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUERA Y GRAVA ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES.
5	C. ZULEIMA VASQUEZ GONZALEZ	C. ZULEIMA VASQUEZ GONZALEZ PERSONA FÍSICA	VAGZ900510736	CALLE INDEPENDENCIA N° 18, COL. CENTRO, SAN JOSE DEL PROGRESO, OCOTLAN, OAXACA. C.P. 71550. TELEFONO: 951 185 4206	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL Y OBRA PESADA ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES
6	CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA DEL CENTRO ICR S.A. DE C.V.	C. FIDEL ALBERTO PADILLA RAMIREZ APODERADO LEGAL	CMC2007027N0	CALLE INDEPENDENCIA N° 18, COL. CENTRO, SAN JOSE DEL PROGRESO, OAXACA. C.P. 71550 TELEFONO: 951 510 2841 CORREO ELECTRÓNICO: constructora_icr@hotmail.com	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, CONSTRUCCION DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERIAS, PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS. ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES
7	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MASSIMO S.A. DE C.V.	C. ARI MARTINEZ JARQUIN ADMINISTRADOR UNICO	CMM220302S76	AVENIDA RIO SALADO #124, LOCAL 3, COLONIA 3a SECCION LA SOLEDAD, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA. C.P. 71255 TELEFONO: 951 459 49 62 CORREO ELECTRÓNICO: construccionesmassimo@gmail.com	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
8	INGENIERIA EN ESTRUCTURAS ZENAIDO S.A. DE C.V.	C. LUCIA CRUZ SANTOS ADMINISTRADOR UNICO	IEZ240821431	CALLE ALLENDE N° 222B, COLONIA LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA. C.P. 71254. TELEFONO: 951 459 92 84	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

9	GRUPO CONSTRUCTOR NARSA S.A. DE C.V.	C. ATZIN NARVAEZ GARCIA ADMINISTRADOR UNICO	GCN240412S44	CALLE BUCARELI S/N, LOCALIDAD SAN PABLO ETLA, MUNICIPIO SAN PABLO ETLA, OAXACA. C.P. 68258 TELEFONO: 951 185 53 66	INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS
10	REFORMA ARQUITECTONICA S.A. DE C.V.	C. JESUS ADRIAN VASQUEZ APODERADO LEGAL	RAR240221G35	CALLE INSURGENTES NUM 511-B COL. JOSE MURAT, SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 68010 TELEFONO: 951 695 1230 CORREO ELECTRONICO: reformaarquitectonica@gmail.com	CONSTRUCCIONES DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS
11	CONSULTORIA DE SERVICIOS PROFESIONALES E INGENIERIA PUXJOYEM S.A. DE C.V.	ING. PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ ADMINISTRADOR UNICO	CSP190329JM2	SAN CRISTOBAL CHICHICAXTEPEC, MIXE, C.P. 70263 TELEFONO: 951 318 5788 CORREO ELECTRONICO: consultoriapuxjoyem@gmail.com	PROYECTOS ELECTRICOS, CIVIL, AGRONOMICO, FORESTAL E INOVACION TECNOLOGICO
12	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADOS CONADVANCE S.A. DE C.V.	C. PAOLA MICHELLE HUERTAS VASQUEZ ADMINISTRADOR UNICO	CEC241107TL0	EMILIO CARRANZA 809 INT 2 COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P.68050, TELEFONO: 951 446 35 78 CORREO ELECTRONICO: construccionesconadvance@gmail.com	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
13	PROYECTOS ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA AVANZADA SPEPRO S.A. DE C.V.	C. ABEL GELASIO ZARATE AQUINO ADMINISTRADOR UNICO	PEI2410036D3	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 115 INT 1 COLONIA LA EXPERIMENTAL, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 71254, TELEFONO: 951 446 31 90 CORREO ELECTRONICO: PROYECTOSSPEPRO@GMAIL.COM	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
14	CONSTRUCCION Y MAQUINARIA ITURRALDE S.A. DE C.V.	C. LEVIT ABNER HERNANDEZ ALAVEZ ADMINISTRADOR UNICO	CM1220201S12	CALLE 10 DE MAYO N° EXTERIOR 123, N° INTERIOR 301, COL. DEL MAESTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAX. C.P. 68010 TELEFONO: 951 142 3970 CORREO ELECTRONICO: iturralde@hotmail.com	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES.  CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA.  CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA
15	CONSTRUCCIONES ESCALA RM S.A. DE C.V.	ARQ. MOISES RAMIREZ PEREZ ADMINISTRADOR UNICO	CER19082711	CALLE UNION Y PROGRESO NO 23, SEGUNDA SECCION, SANTIAGO NACALTEPEC, CUICATLAN, OAXACA. C.P. 68692 TELEFONO: 951 204 29 65	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOCUMENTO  
PARA CONSULTA



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Mpio. San José del Progreso

Otto, Ocotlán, Oax.

01/01/2023 - 12:00:00

C. MIGUEL PADILLA RAMIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN JOSE DEL PROGRESO, OCOTLAN, OAXACA.



# SAN LORENZO, JAM., OAX.

GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

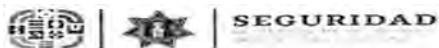
*Unidas por el Bienestar y el Progreso*

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".  
PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA

NOMBRE	CONTRATISTA	R.F.C.	DIRECCIÓN
C. ARI MARTINEZ JARQUIN	CONSTRUCCIONES Y MATERIALES MASSIMO S.A. DE C.V.	CMM220302S76	AV. RIO SALADO No. 124, LOCAL 3, 3 <sup>a</sup> SECCION, LA SOLEDAD, C.P. 71255, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.
C. EDUARDO GARCIA CEBALLOS	CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y RENTA DE MAQUINARIA VERED. S.A. DE C.V.	CMR250128Q75	CALLE ZARAGOZA No. 102, 5 SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
C. SERGIO FLORES ADAME	C. SERGIO FLORES ADAME	FOAS730519UR8	CALLE FRANCISCO VILLA S/N INTERIOR, LA PAZ, C.P. 71985, SAN PEDRO MIXTEPEC.
C. EVA PATRICIA RIOS LÓPEZ	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LLAVE DORADA S.A. DE C.V.	CDL210921340	AV. SAN FRANCISCO DE ASIS No. 120, COL. SANTA ANITA, C.P. 71233, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
C. JOSE MANUEL CRUZ VELASCO	ALTUS MARCUS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	AMP240402AC4	CALLE LAZARO CARDENAS 306-2, MANUEL AVILA CAMACHO, C.P. 68023, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
C. LUCIA CRUZ SANTOS	INGENIERIA EN ESTRUCTURAS ZENAIDO S.A. DE C.V.	IEZ240821431	CALLE ALLENDE 222B, COL. LA EXPERIMENTAL, C.P. 71254, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.
C. ENRIQUE DE JESUS CABALLERO ROMERO	EDIFICACIONES DEL SUR XCU NI, S.A. DE C.V.	ESX250430488	1RA PRIVADA DE LOMA BONITA #3, COL. RUFINO TAMAYO, C.P. 71233, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA.
C. JUAN EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ	SADAER INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	SIS211213D87	FRANCISCO JAVIER MINA No. 1 COL. CENTRO, C.P. 68200, VILLA DE ETLA OAXACA.
C. LEVIT ABNER HERNANDEZ ALAVEZ	CONSTRUCCION Y MAQUINARIA ITURRALDE S.A. DE C.V.	CMI220201S12	CALLE 10 DE MAYO No. 123T3 INT. 301, COL. DEL MAESTRO, C.P. 68010, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

ATENTAMENTE

C. PROF. EDUARDO ALBERTO SARMIENTO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN LORENZO



"2025, Bicentenario de Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ACUERDO SSPC/001/2025, DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA**

Capitán de Navio Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo Noveno; 25 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, párrafo Octavo y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 19, 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, 45, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 27, fracción II, 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 10 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, hoy denominada Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 2, 3 y 4 de los Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y:

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 párrafo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios; correspondiendo esta facultad a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 fracción II y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Que el artículo 25 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización, establece que a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la Ley Nacional en la materia.

Que en ese tenor, el 16 de julio de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, ley reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno, el cual establece los Modelos Nacionales para la eliminación y homologación de trámites y servicios, en base a los principios de simplificación administrativa.

Que conforme el artículo 6 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos se establecen los principios con los que deberán conducirse los sujetos obligados y, en específico, las fracciones III y V estipulan que el Estado deberá reducir al mínimo los costos burocráticos para la prestación de trámites y servicios, y asumir en la mayor medida posible el costo burocrático que subsista, así como evitar contradicciones y duplicidades entre regulaciones, trámites y servicios del mismo o de distinto orden de gobierno.

Que el artículo 19 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, prevé el Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos como el conjunto de herramientas y acciones de observancia para los Sujetos Obligados, que tiene por objetivo eliminar costos burocráticos para facilitar el acceso y obtención de trámites y servicios.

Que en el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y 73 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Oaxaca y sus Municipios, establece qué los trámites y servicios previstos en leyes, reglamentos, manuales, lineamientos o cualquier otra disposición, podrán ser simplificados mediante acuerdos generales que emitan las personas titulares de los Sujetos Obligados en la esfera de su competencia y serán publicados en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, y tendrán por objeto:

- I. Habilitar el uso de herramientas o medios digitales para realizar trámites o servicios;
- II. Establecer plazos de respuesta menores a los máximos previstos;
- III. Extender la vigencia de las resoluciones otorgadas por los Sujetos Obligados;
- IV. Eliminar requisitos y costos burocráticos de cualquier tipo, o

V. Implementar cualquier otra acción de mejora, simplificación y digitalización de los trámites y servicios de su competencia

Que la mejora regulatoria consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces y eficientes, todo ello orientado a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles, y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Que, a nivel internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha promovido la mejora de las capacidades regulatorias a través de la creación de marcos normativos que fomenten la simplificación administrativa, la evaluación del impacto regulatorio y el fortalecimiento de la transparencia.

Que la simplificación administrativa conduce a la mejora de las regulaciones, ya que se constituye como el mecanismo por el cual una entidad gubernamental puede llegar a tal fin; consiste en implementar acciones que reduzcan los procesos relativos a los trámites, requisitos, tiempos de respuestas, con el objetivo de reducir el costo burocrático, que dificulten la realización de actividades humanas y comerciales, lo que se traduce en una mayor satisfacción por parte de los usuarios y un mejor cumplimiento de los objetivos organizativos.

Que los artículos 35, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 45 fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 10 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, faculta al Secretario de Seguridad Pública, actualmente Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana a dictar, acuerdos, circulares, lineamientos, protocolos y demás instrumentos administrativos y técnicos para fortalecer la actividad institucional de la dependencia.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 prevé en el Eje 4, Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones, el Objetivo 4.2 respecto a Mejorar las condiciones de inversión y crecimiento en el Estado de Oaxaca, en la Estrategia 4.2.2, Generar mecanismos de mejora regulatoria y de información que favorezcan, protejan y promuevan las actividades económicas bajo prácticas de responsabilidad social y como líneas de acción 4.2.2.1, Mejorar las regulaciones y simplificar los trámites y servicios en el Estado y en los Municipios que más contribuyen al valor agregado y personal ocupado de todas las regiones.

Que los Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado el 17 de noviembre de 2023, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, establece en el artículo 4, los estándares mínimos que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, para el desarrollo de los trámites y servicios.

En ese contexto, con la finalidad de simplificar los trámites y servicios que se realizan en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es imprescindible establecer en el presente Acuerdo, normas claras, de trámites y servicios simplificados, a fin de establecer la mejora integral, continua y permanente de las regulaciones, lo cual permitirá:

- Agilización de procesos administrativos;
- Reducción de tiempos de espera y costos para la ciudadanía;
- Minimiza la burocracia y facilita la obtención documentos oficiales;
- Facilita el acceso a la información contenida en bases de datos del Sistema de Identificación de Huellas Dactilares;
- Mejora la transparencia y combate la corrupción;
- Cambio de percepción ciudadana.
- Facilita la formalización de empresas de seguridad privada.

Que derivado del diagnóstico inicial en la materia, se identificó una alta carga regulatoria conformada por 16 trámites y servicios, los cuales exigen al ciudadano el cumplimiento de más de 91 requisitos, mismos que resultan redundantes en las renovaciones o revalidaciones de permisos o autorizaciones. Adicionalmente, se observaron tiempos máximos de respuesta de hasta 60 días naturales en el trámite de mayor duración. Esta situación hace evidente la necesidad de implementar un proceso de simplificación administrativa e intercomunicación interna con

el objetivo de reducir evitar formalismos, disminuir la carga regulatoria y colocar al ciudadano en el centro de la gestión gubernamental.

Que, de manera conjunta con personal de Mejora Regulatoria, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, se llevó a cabo el proceso de revisión y análisis de los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, acordándose la reducción de requisitos, tiempo de espera y fusión de trámites, mismos que se detallan en el presente acuerdo.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, tengo a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se reducen los plazos máximos de resolución de los siguientes trámites:

<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA</b>			
<b>No.</b>	<b>Homoclave</b>	<b>Nombre del trámite</b>	<b>Plazo máximo para resolver el trámite</b>
1	SSPO-2024-1983-006-A	Certificado de No Antecedentes Penales	15 minutos
2	N/A	Cédula de Verificación de Antecedentes Policiales	30 minutos
3	SSPO-2024-1983-010-A	Constancia de no infracción licencia de manejo	15 minutos
4	SSPO-2024-1983-017-A	Pago de solo multa por Infracción	15 minutos
5	SSPO-2024-1983-007-A	Pase de acceso a encierros oficiales	15 minutos
6	SSPO-2024-1983-016-A	Liberación de vehículo de motor, servicio público	15 minutos
7	SSPO-2024-1983-003-A	Expedición de Autorización para prestar los servicios de Seguridad Privada	30 días hábiles

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se eliminan los requisitos de los siguientes trámites:

<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA</b>			
<b>No.</b>	<b>Homoclave</b>	<b>Nombre del trámite</b>	<b>Requisitos eliminados</b>
1	SSPO-2024-1983-006-A	Certificado de No Antecedentes Penales	1. Acta de nacimiento
2	N/A	Cédula de Verificación de Antecedentes Policiales	1. Acta de nacimiento
3	SSPO-2024-1983-010-A	Constancia de no infracción licencia de manejo	Se fusionan los trámites 1.-Factura del vehículo
4	SSPO-2024-1983-001-A	Constancia de no infracción por número de placas de circulación	

5	SSPO-2024-1983-017-A	Pago de solo multa por Infracción	1. Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)
6	SSPO-2024-1983-007-A	Pase de acceso a encierros oficiales	1. Resguardo oficial del vehículo de motor
7	SSPO-2024-1983-016-A	Liberación de vehículo de motor, servicio público	1. Alta de la unidad del vehículo 2. Comprobante de domicilio 3. Resguardo del vehículo de motor
8	SSPO-2024-1983-003-A	Expedición de Autorización para prestar los servicios de Seguridad Privada	1. Comprobante de Domicilio 2. Escrito libre de sucursales 3. Escrito libre de relación de personal 4. Manifestación bajo protesta de decir la verdad si los elementos son o no son sindicalizados 5. Escrito libre de credencial 6. Escrito libre de relación de bienes muebles e inmuebles 7. Escrito libre de vehículos 8. Escrito libre de vehículos blindados 9. Escrito libre de personal operativo 10. Escrito libre de radiocomunicación 11. Escrito libre de canes 12. Escrito libre de muestras físicas y uniforme

**ARTÍCULO TERCERO:** Se fusionan los trámites que se señalan a continuación:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA			
No.	Homoclave	Nombre del trámite	Trámite con el que se fusiona
4	SSPO-2024-1983-001-A	Constancia de no infracción por número de placas de circulación	Se fusiona con el trámite de Constancia de no infracción por licencia de manejo
8	SSPO-2024-1983-014-B	Liberación de vehículo de motor, servicio particular	Se fusiona con el trámite de Liberación de vehículo de motor, servicio público
10	SSPO-2024-1983-003-B	Expedición de Revalidación para prestar los servicios de Seguridad Privada	Se fusiona con el trámite de Expedición de Autorización para prestar los servicios de Seguridad Privada

**ARTÍCULO CUARTO:** Se implementan las siguientes acciones de mejora en los trámites que se señalan a continuación:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA				
No.	Homoclave	Nombre del trámite	Mejora implementada	Requisitos
1	SSPO-2024-1983-006-A	Certificado de No Antecedentes Penales	Reducción de Carga Regulatoria	<p>1. Formato de solicitud.</p> <p>2. <b>Nacional mayor de edad:</b> Identificación Oficial vigente; <b>menor de edad, mayor de 16 años:</b> Acta de Nacimiento e identificación Oficial Vigente o Constancia de Origen y Vecindad con fotografía.</p> <p>3. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad</p> <p>4. 4) fotografías a color, en papel mate, tamaño cartilla con acercamiento, dos de frente y dos de perfil derecho, con papel autoadherible. (Mujeres: frente y orejas descubiertas, sin aretes, sin maquillaje y cabello recogido), (Hombres: cabello corto, barba y bigote recortado).</p> <p>5. Comprobante de pago de derechos. Los extranjeros deberán acompañar su certificado de nacimiento apostillado o legalización según corresponda, además de la traducción de dicho documento al español; credencial de residente permanente o temporal, o en su caso, con la forma migratoria FM-2.</p> <p>Si el ciudadano(a) tiene antecedentes penales o bien sí el propio Sistema arroja un registro de antecedentes, se le solicitará presente:</p> <p>a. <b>Nacional:</b> Acta de nacimiento.</p> <p>Para los connacionales residentes en el exterior del país, el Certificado de No Antecedentes Penales, la petición es a través de la oficina consular en el Estado Mexicano lugar de residencia.</p>
2	N/A	Cédula de Verificación de Antecedentes Policiales	Reducción de Carga Regulatoria	<p>1. Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>2. Curp</p> <p>3. Una fotografía tamaño infantil</p>

3	SSPO-2024-1983-010-A	Constancia de no infracción licencia de manejo	Se fusionan los trámites 3 y 4 para quedar como: "Constancia de no infracción" Con modalidad: • Licencia de manejo • Número de placas de circulación	1. Identificación Oficial 2. Tarjeta de circulación 3. Comprobante del pago de derechos del trámite
4	SSPO-2024-1983-001-A	Constancia de no infracción por número de placas de circulación		
5	SSPO-2024-1983-017-A	Pago de solo multa por Infracción	Reducción de Carga Regulatoria	Acta de Multa de por Infracción Pago de derecho  En caso de retención de documento personal, presentar Identificación Oficial de titular de documento
6	SSPO-2024-1983-007-A	Pase de acceso a encierros oficiales	Reducción de Carga Regulatoria	1. Identificación Oficial 2. Acta de Infracción 3. Documento que acredite la propiedad o posesión; 4. Comprobante del pago derechos del trámite
7	SSPO-2024-1983-016-A	Liberación de vehículo de motor, servicio público		1. Licencia de manejo vigente 2. Identificación oficial vigente 3. Tarjeta de circulación vigente 4. Documento que acredite la propiedad del vehículo.
8	SSPO-2024-1983-014-B	Liberación de vehículo de motor, servicio particular	Se fusionan los trámites 7 y 8 para quedar como: "Liberación de vehículo de motor"  Con modalidad: • Servicio particular • Servicio público	a. <b>Servicio público:</b> Concesión vigente b. <b>Servicio privado:</b> Factura o carta factura  5. Comprobantes de pago de: a. Acta de infracción y días de encierro oficial b. Comprobante de pago de grúa por arrastre  En caso de servicio público, presentar • Seguro de viajero vigente.
9	SSPO-2024-1983-003-A	Expedición de Autorización para prestar los servicios de Seguridad Privada	Se fusionan los trámites 9 y 10 para quedar como: "Autorización y Revalidación para prestar Servicio de Seguridad Privada en el Estado de Oaxaca"	1. Formato de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad a. <b>Persona física:</b> Identificación oficial y Acta de nacimiento b. <b>Persona moral:</b> Acta Constitutiva y Poder Notarial
10	SSPO-2024-1983-003-B	Expedición de Revalidación para prestar los		

		<p>servicios de Seguridad Privada</p>	<p>3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</p> <p>4. Modelo de contrato registrado ante la PROFECO</p> <p>5. Documento que acredite la propiedad o posesión del domicilio registrado en el Estado de Oaxaca.</p> <p>6. Registro Patronal</p> <p>7. Manual operativo con estructura orgánica vigente</p> <p>8. Comprobante de Pago del trámite</p> <p>Siendo aprobada su solicitud, el interesado debe cubrir la póliza de fianza a que hace alusión el artículo 23 fracción XXXV del Reglamento para la Presentación de Servicios de Seguridad Privada del Estado de Oaxaca. (10 días hábiles posteriores a la notificación del requerimiento)</p>
--	--	---------------------------------------	--

**ARTÍCULO QUINTO.** - Las áreas administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana responsables de los trámites y servicios descritas en los anexos del presente acuerdo, llevarán a cabo la gestión para la elaboración e integración de los formatos correspondientes a los trámites y servicios previamente señalados. Dichos formatos deberán ser publicados en el sitio web oficial, a fin de garantizar un acceso claro y sencillo para la ciudadanía.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Las áreas administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, responsable de los trámites y servicios descritas en los anexos del presente acuerdo modificarán la información que resulte necesaria en las fichas de trámites inscritas en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Mejora Regulatoria; y artículo 36 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Oaxaca.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de los 20 días hábiles siguientes a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo, se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

**CUARTO.** El contenido del presente Acuerdo deberá difundirse en las áreas que integren la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para su correcta aplicación.

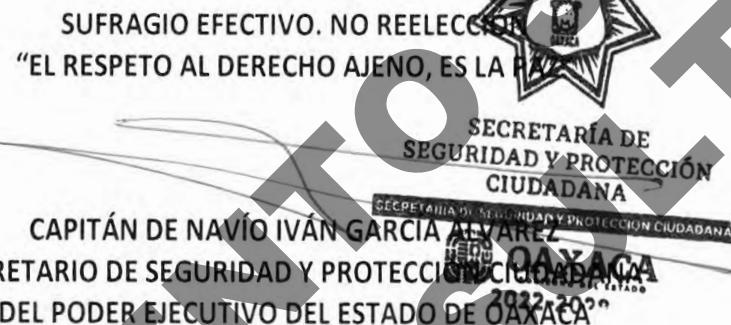
**QUINTO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 24 último párrafo de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana por conducto de las áreas administrativas responsables de los trámites descritos en el presente Acuerdo, previa dictaminación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la misma Secretaría deberán realizar las acciones necesarias para que se efectúen las adecuaciones a los instrumentos normativos vinculados al presente Acuerdo en un plazo no mayor a un año, contado a partir de la publicación del presente acuerdo.

En caso de que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no cumpla con el plazo establecido deberá presentar una justificación detallada ante la Autoridad Estatal de Simplificación Administrativa correspondiente.

El contenido de este Acuerdo será aplicable en los procedimientos administrativos, sistemas de registro, o cualquier otro mecanismo que requiera actualización conforme a los cambios normativos introducidos.

**SEXTO.** - A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las áreas responsables de los trámites no podrán exigir mayores requisitos a los estipulados en el presente acuerdo.

Así lo acordó y firma el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



**PERIÓDICO OFICIAL  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
INDICADOR  
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA